

Investigarán a juez por revocar prisión preventiva contra diácono

El Ciudadano · 31 de julio de 2023

El religioso está acusado de violación equiparada en contra de un menor de edad en Aquixtla



El Pleno del Consejo de la Judicatura ordenó iniciar investigaciones sobre la actuación y el desempeño de Aarón “N”, juez que dejó sin efectos la **medida cautelar de prisión preventiva contra el diácono Gerardo E.R.**, imputado por el delito de violación equiparada.

Lee más: Exhiben e investigan a juez de Puebla tras «favorecer» a secuestradores

El juez de Control de la Región Judicial Norte, con sede en Zacatlán, decidió revocar el dictamen contra el acusado que **agredió sexualmente a un menor de edad** en el municipio de Aquixtla.

Por lo anterior, en estricto respeto a los derechos humanos de Seguridad Jurídica y Debido Proceso, el **Pleno del Consejo de la Judicatura** ordenó el inicio de investigaciones a través del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

El procedimiento se apeg a las facultades conferidas por los numerales 88 de la Constitución Política del Estado de Puebla y 82, fracción **LIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**.

Lo anterior, con independencia del derecho de las partes para agotar los **medios de defensa a su alcance**, ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

El Consejo de la Judicatura refrenda el compromiso de **garantizar una justicia imparcial, independiente y expedita**, así como de implementar los mecanismos de vigilancia y disciplina estipulados en la ley para la certeza jurídica de los poblanos.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano